

**PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2022
ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA**

RAMO:	11 Educación Pública	Página 1 de 11
--------------	-----------------------------	-----------------------

"La Secretaría de Educación Pública tiene como misión crear condiciones que permitan asegurar el acceso, de las mexicanas y mexicanos, a una educación de excelencia con equidad, universalidad e integralidad, en el nivel y modalidad que la requieran y en el lugar donde la demanden".

A tres años de que la presente administración asumiera el compromiso de garantizar el pleno ejercicio del derecho a la educación a todos los grupos de la población y en todas las regiones del país, a fin de que los mexicanos vivamos en un entorno de bienestar bajo el principio de "no dejar a nadie atrás, no dejar a nadie fuera", el Gobierno Federal continuará privilegiando la igualdad de oportunidades educativas, situación que en un país plagado de desigualdades implica aceptar que "por el bien de todos, primero los pobres", así como la lucha contra toda forma de discriminación.

Para continuar avanzando en la transformación del Sistema Educativo Nacional (SEN), en el marco del Eje General 2 Política Social del Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2019-2024, el Programa Sectorial de Educación (PSE) 2020-2024 establece seis prioridades: Educación para todas y todos, sin dejar a nadie atrás; Educación de excelencia para aprendizajes significativos; Maestras y maestros como agentes de la transformación educativa; Entornos educativos dignos y sana convivencia; Deporte para todas y todos; y Rectoría del Estado en la educación y consenso social. Estas prioridades se tradujeron en seis objetivos prioritarios sectoriales desglosados en 30 estrategias prioritarias y 274 acciones puntuales. El avance en su consecución durante 2022 dependerá, en gran medida, de la contribución de cada uno de los programas presupuestarios que forman parte de la estructura programática del Ramo 11 Educación Pública, así como de la coherencia, articulación y eficacia de su lógica de conjunto.

En particular, para el ejercicio fiscal 2022 se identifican 171 acciones puntuales de 24 estrategias prioritarias a cuya realización contribuirán los programas presupuestarios del Ramo 11, con lo que se avanzará en el cumplimiento de las metas intermedias y hacia el término de la administración, comprometidas en el PSE 2020-2024.

**PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2022
ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA**

RAMO:	11 Educación Pública	Página 2 de 11
--------------	-----------------------------	-----------------------

Por otra parte, la pandemia por el SARS-CoV-2 (COVID-19) si bien supone dificultades y riesgos para el cumplimiento de los compromisos en materia educativa, ofrece también la ventana de implementar acciones innovadoras para alcanzar mejores niveles de bienestar social en la población de nuestro país.

ACCIONES A REALIZAR EN EL EJERCICIO PRESUPUESTARIO 2022

La estructura programática del Ramo 11 para el ejercicio fiscal 2022 no presenta cambios significativos respecto al año anterior, no obstante, para avanzar en la transformación del SEN se impulsarán acciones de mejora identificadas en la población objetivo, bienes y servicios de los programas, en cumplimiento de las responsabilidades derivadas de las obligaciones jurídicas establecidas en los artículos 3º, 31 y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el artículo 38 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, así como el marco legal que aplica al sector educativo. Para 2022, los siguientes programas presupuestarios serán de particular relevancia por su contribución al logro de los seis objetivos prioritarios del PSE:

Garantizar el derecho de la población en México a una educación equitativa, inclusiva, intercultural e integral, que tenga como eje principal el interés superior de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes

"La educación es la base para alcanzar mayores niveles de bienestar social y desarrollo individual, por ello se vuelve indispensable que el sistema educativo ofrezca oportunidades de aprendizaje permanente para todos". En este sentido, las políticas educativas buscan asegurar que existan las condiciones de inclusión y equidad para todos los grupos de la población, mediante intervenciones en tres grandes rubros: 1) continuar con la dinámica de expansión del SEN, particularmente en los niveles educativos que distan de contar con una cobertura universal (inicial, media superior y superior); 2) contar con estrategias focalizadas para grupos históricamente discriminados, ya sea para ampliar el acceso a niveles donde ya se alcanzó una cobertura universal o para adaptar el servicio a necesidades específicas de las y los alumnos; y 3) impulsar medidas para la igualdad encaminadas a eliminar las barreras estructurales al aprendizaje y disminuir las brechas económicas, sociales y culturales.

**PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2022
ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA**

RAMO:	11 Educación Pública	Página 3 de 11
--------------	-----------------------------	-----------------------

Con la operación del programa **B003 Producción y distribución de libros y materiales educativos**, se mantiene la producción de libros de texto gratuitos y materiales educativos desarrollados en formato impreso y audiovisual para su uso en las escuelas con insumos reciclados, "Ningún niño y niña sin sus libros", adecuados a las necesidades, capacidades, características de los escolares en apego al Plan y Programas de estudio vigentes, garantizando que las niñas, niños, adolescentes y jóvenes cuenten con la totalidad de los libros el primer día de clases del ciclo escolar.

Mientras que con el programa **E064 Educación para Adultos** la población de 15 años y más en contextos de marginación y vulnerabilidad, adquiere las herramientas necesarias para mejorar su calidad de vida, a través del Modelo Educativo para la Vida y el Trabajo (MEVyT) en las vertientes indígena bilingüe y urbano e hispanohablante, ofreciendo opciones flexibles, atractivas y de calidad en busca de un mejor desarrollo personal y social, el Instituto Nacional para la Educación de los Adultos (INEA) continuará impulsando acciones de mejora para abatir el rezago educativo. En tanto, el Consejo Nacional de Fomento Educativo (CONAFE) hará lo propio brindando atención a niñas, niños y adolescentes que viven en localidades de alta, muy alta marginación y rezago social, al reducir la tasa de abandono escolar, favoreciendo su acceso a mejores niveles de bienestar social, a partir de la prestación de los servicios del programa **E066 Educación Inicial y Básica Comunitaria**, dotándolos de útiles y materiales escolares, material pedagógico y acciones de capacitación a líderes, promotoras y figuras educativas.

En 2022 continuarán los esfuerzos para disminuir el abandono escolar destinando recursos para la asignación de becas, mediante el programa **S072 Programa de Becas de Educación Básica para el Bienestar Benito Juárez**, beneficiando a niñas, niños y adolescentes integrantes de familias pobres, marginadas o que habitan en localidades prioritarias o indígenas, inscritos en escuelas de educación básica, para que permanezcan y concluyan con su formación. De igual forma, se buscará a través del programa **S243 Programa de Becas Elisa Acuña** que los alumnos, egresados, personal docente, personal académico, profesores-investigadores, investigadores y personal con funciones de dirección de instituciones de educación media superior, superior y posgrado, ingresen, permanezcan, egresen, realicen el servicio social, logren su superación académica, se capaciten y realicen una

**PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2022
ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA**

RAMO:	11 Educación Pública	Página 4 de 11
--------------	-----------------------------	-----------------------

investigación, mediante el otorgamiento de una beca que les garantice una trayectoria educativa completa, equitativa e inclusiva.

En tanto que con el programa **S283 Jóvenes Escribiendo el Futuro** continuarán otorgándose becas a los estudiantes de grupos sociales en situación de vulnerabilidad que cumplan los requisitos establecidos para acceder, permanecer y concluir sus estudios de nivel licenciatura. En cumplimiento con la obligatoriedad de la educación media superior mandatada en la Constitución, mediante el programa **S311 Beca Universal para Estudiantes de Educación Media Superior Benito Juárez** se seguirán otorgando becas a los estudiantes matriculados en alguna institución pública de educación media superior, de modalidad escolarizada o mixta, que vivan en localidades o municipios indígenas, de alta o muy alta marginación o en zonas de atención prioritaria con la finalidad de que permanezcan y concluyan sus estudios.

Por medio del programa **S295 Fortalecimiento de los Servicios de Educación Especial (PFSEE)**, continuarán los esfuerzos para crear las condiciones de accesibilidad y equipamiento adecuado a fin de brindar una mejor atención a las necesidades de los alumnos que enfrentan barreras para el aprendizaje (discapacidad y/o aptitudes sobresalientes), así como acciones de fortalecimiento -diplomados, congresos, seminarios, encuentros académicos, cursos, talleres, conferencias, reuniones de trabajo- para agentes educativos y comunidad escolar, con el fin de desarrollar culturas y prácticas inclusivas que favorezcan su aprendizaje y participación, y puedan continuar con su trayectoria académica.

Con el programa **S298 Atención de Planteles Federales de Educación Media Superior con estudiantes con discapacidad (PAPFEMS)**, se destinarán recursos económicos a los planteles federales de Educación Media Superior con estudiantes con discapacidad para fortalecer los servicios educativos -adecuaciones físicas, equipamiento, gastos de operación y apoyos económicos para los asesores voluntarios de los Centros de Atención para Estudiantes con Discapacidad (CAED)-, ofreciendo mejores condiciones y oportunidades de aprendizaje y participación a los estudiantes que tienen alguna discapacidad y desean continuar sus estudios.

**PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2022
ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA**

RAMO:	11 Educación Pública	Página 5 de 11
--------------	-----------------------------	-----------------------

La educación y atención de la primera infancia es beneficiosa para los infantes pues sienta las bases para un crecimiento saludable y el desarrollo de habilidades y destrezas, favoreciendo su desempeño escolar para afrontar los retos y desafíos en las etapas educativas posteriores. Es por ello que, con el programa **U031 Expansión de la Educación Inicial**, se fortalecerán los servicios de educación inicial para la población -de cero a tres años de edad- que accedan a este nivel educativo en las modalidades escolarizada y no escolarizada, con recursos didácticos para que reciban los estímulos y cuidados necesarios para su pleno desarrollo; además, se continuará apoyando a los Centros Comunitarios de Atención a la Primera Infancia (CCAPI) para enriquecer las prácticas de crianza de las familias y comunidades en beneficio de los infantes.

Garantizar el derecho de la población en México a una educación de excelencia, pertinente y relevante en los diferentes tipos, niveles y modalidades del Sistema Educativo Nacional

Para que los alumnos alcancen su máximo potencial a través de la educación, ésta debe ser de calidad, pertinente y relevante. "La pertinencia se asocia a un currículum, materiales y contenidos adecuados a las necesidades, capacidades, características e intereses de las y los estudiantes. Por otro lado, la relevancia se refiere a que los aprendizajes y conocimientos adquiridos sean útiles y acordes a las exigencias y desafíos del desarrollo regional, nacional y mundial".

Con el programa **E007 Servicios de Educación Media Superior** continuarán los esfuerzos para que los estudiantes inscritos en las instituciones públicas de educación media superior concluyan sus estudios obteniendo su certificado de educación del tipo medio superior, al fortalecer las capacidades de la planta docente y los servicios de tutoría -supervisión, seguimiento, asesorías, orientación, atención psicopedagógica, recuperación, regularización académica- de manera regular y permanente, y mejorar la infraestructura de los espacios educativos. Asimismo, se fortalecerán los programas y estrategias transversales que abonen a disminuir el abandono escolar, desarrollar habilidades socioemocionales, ampliar el uso de tecnologías, mejorar el clima escolar, promover el trabajo colaborativo, prevenir conductas de riesgo, contar con espacios seguros y de sana convivencia. Además, se

**PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2022
ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA**

RAMO:	11 Educación Pública	Página 6 de 11
--------------	-----------------------------	-----------------------

favorecerá el desarrollo de competencias profesionales en coordinación con el sector productivo, a partir de modelos tendientes a lograr el equilibrio entre la formación teórica y la práctica, a fin de que los jóvenes cuenten con habilidades y capacidades que les permitan cursar con éxito estudios superiores o incorporarse al mercado laboral.

Mientras que con el programa **E010 Servicios de Educación Superior y Posgrado** se seguirá apoyando a las instituciones de educación superior, de tal forma que los estudiantes matriculados en los niveles de licenciatura y posgrado accedan a una formación académica de calidad y logren concluir sus estudios. Asimismo, se fortalecerán las competencias -desarrollo de habilidades y altos estándares profesionales- de la planta académica o docentes de tiempo completo en programas y eventos académicos para su formación, actualización, capacitación y/o profesionalización académica, promovidos por institución de educación superior.

Mediante el programa **E013 Producción y transmisión de materiales educativos**, se seguirá transmitiendo contenido audiovisual de tipo educativo y cultural por medio de tecnologías de la información, comunicación, conocimiento y aprendizaje digital a los escolares de tres años y más del SEN, al instrumentar métodos pedagógicos innovadores, inclusivos y pertinentes, que fortalezcan los procesos de enseñanza y aprendizaje. Asimismo, la Coordinación General @prende.mx continuará ofreciendo contenidos educativos audiovisuales por medio de señal abierta, la Red Edusat e internet divulgados (redes sociales) de manera abierta y accesible para las localidades más apartadas y de difícil acceso del país.

Las escuelas públicas de educación básica fortalecerán sus capacidades técnicas y pedagógicas mediante acciones innovadoras -certificaciones académicas nacionales e internacionales, plataforma tecnológica- para la enseñanza y aprendizaje a fin de que los estudiantes y docentes de educación preescolar, primaria y secundaria desarrollen habilidades y conocimientos del idioma inglés como lengua extranjera, a través del programa **S270 Programa Nacional de Inglés**, permitiéndoles interactuar social y educativamente, en diferentes contextos comunicativos y culturales.

**PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2022
ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA**

RAMO:	11 Educación Pública	Página 7 de 11
--------------	-----------------------------	-----------------------

Las Instituciones de Educación Superior Públicas serán beneficiadas con apoyos financieros para implementar proyectos integrales en materia académica, mediante el programa **S300 Fortalecimiento a la Excelencia Educativa**, para fortalecer sus capacidades académicas y de gestión, a fin de garantizar que sus programas educativos obtengan el reconocimiento de calidad por parte de los Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior (CIEES) y por los organismos evaluadores y/o acreditadores reconocidos por el Consejo para la Acreditación de la Educación Superior (COPAES).

Continuarán canalizándose recursos económicos a través el programa **U006 Subsidios para organismos descentralizados estatales** como apoyo a la prestación de los servicios educativos que proporcionan las Universidades Públicas Estatales, las Universidades Tecnológicas y Politécnicas, los Institutos Tecnológicos Descentralizados, a las Escuelas Normales Públicas y las instituciones descentralizadas estatales de educación media superior y de formación para el trabajo, a fin de que los jóvenes de entre 15 y 22 años continúen sus estudios.

Revalorizar a las maestras y los maestros como agentes fundamentales del proceso educativo, con pleno respeto a sus derechos, a partir de su desarrollo profesional, mejora continua y vocación de servicio

"Las maestras y maestros desempeñan un papel central para lograr la igualdad sustantiva, la participación y la excelencia en la educación. Por ello, es fundamental la participación activa del personal docente como agentes de cambio en los procesos educativos". Construir y retener una fuerza laboral docente con el conocimiento, las habilidades y las competencias para propiciar el desarrollo integral de las niñas, niños y adolescentes plantea trabajar prioritariamente en asegurar una sólida formación inicial, oportunidades efectivas y pertinentes de capacitación continua, condiciones laborales favorables y un apoyo institucional y pedagógico suficiente.

En 2022 continuarán los esfuerzos para revalorizar a las maestras y maestros como agentes fundamentales del proceso educativo, garantizando su formación integral para fortalecer el perfil para el desempeño de sus funciones mediante el programa **S247 Programa para el Desarrollo Profesional Docente**. En el tipo educativo básico se

**PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2022
ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA**

RAMO:	11 Educación Pública	Página 8 de 11
--------------	-----------------------------	-----------------------

proporcionará a los profesores de tiempo completo, al personal docente y personal con funciones de dirección, supervisión y de asesoría técnico pedagógica, así como personal educativo de tipo básico formado en los ejes prioritarios de atención al rezago educativo y de vida saludable; cursos, diplomados y talleres de formación, actualización académica y/o capacitación docente que integran las estrategias estatales de formación continua. Mientras que en el tipo medio superior se seguirán impulsando programas académicos y estrategias innovadoras, como parte de la Estrategia Nacional de Formación Continua de Profesores de Educación Media Superior, para la formación y actualización académica y/o capacitación al personal con funciones de docencia, dirección o supervisión, que les permita contar con el perfil necesario para el desempeño de sus funciones de acuerdo con el Marco Curricular Común. En tanto que el tipo educativo superior buscará fortalecer el perfil deseable y las trayectorias académicas de los Profesores de Tiempo Completo (PTC) de las Instituciones de Educación Superior con apoyos a la profesionalización y reconocimiento de los PTC para que se articulen y consoliden en Cuerpos Académicos a fin de generar una comunidad académica capaz de transformar su entorno.

Generar entornos favorables para el proceso de enseñanza-aprendizaje en los diferentes tipos, niveles y modalidades del Sistema Educativo Nacional

Los entornos favorables para la enseñanza y el aprendizaje refieren "a una serie de características que un plantel educativo debe reunir para generar un ambiente propicio para la reproducción y apropiación del conocimiento". Ello se traduce en aspectos tangibles e intangibles, que van desde contar con planteles con infraestructura completa, debidamente equipados, seguros y limpios, así como aulas iluminadas y ventiladas, hasta aquellos más complejos relativos a garantizar la interacción humana en ambientes basados en el respeto, la colaboración, la sana convivencia y la disciplina.

Mediante el programa **U083 Universidades para el Bienestar Benito Juárez García** continuarán instalándose sedes educativas de nivel superior en colaboración con comunidades y municipios, utilizando mano de obra local y materiales de la región, promoviendo la inclusión de aquellos a quienes se les ha negado el acceso a la educación

**PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2022
ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA**

RAMO:	11 Educación Pública	Página 9 de 11
--------------	-----------------------------	-----------------------

superior, a fin de superar la exclusión educativa de tipo superior al disminuir la desigualdad en comunidades y municipios en situación de pobreza y marginación.

Asimismo, continuarán canalizándose recursos para los inmuebles escolares que se ubican en localidades y municipios con mayor concentración de daños materiales pendientes de atender, provocados por los desastres naturales de 2017 y 2018, con acciones de reconstrucción, rehabilitación y equipamiento mediante el programa **S281 Programa Nacional de Reconstrucción**. De igual forma, a través del programa **U282 La Escuela es Nuestra** se entregarán recursos de forma directa a las comunidades escolares de los planteles públicos de educación preescolar, primaria y secundaria ubicados preferentemente en zonas de muy alta y alta marginación para que mejoren las condiciones de infraestructura física, equipamiento y adquisición de materiales que apoyen la labor educativa.

Garantizar el derecho a la cultura física y a la práctica del deporte de la población en México con énfasis en la integración de las comunidades escolares, la inclusión social y la promoción de estilos de vida saludables

El pleno ejercicio de este derecho debe arraigarse desde una edad temprana en donde se sientan las bases del desarrollo integral y se forman los hábitos que más adelante guiarán las decisiones, actitudes y conductas de las personas. La escuela tiene un papel central en dicha labor al ser el primer contacto que muchas niñas y niños tienen con actividades deportivas y recreativas regulares y estructuradas asociadas a aprendizajes esperados; así como la comprensión de los beneficios que optar por una vida saludable tiene para el desarrollo cognitivo, no cognitivo, socio-emocional y motriz del individuo. Más adelante, la escuela funge como un espacio de acercamiento con el deporte de alto rendimiento.

Con el programa **E017 Atención al deporte** se continuará apoyando a la comunidad deportiva para que mejore su práctica deportiva, asegurando su correcta preparación y consolidación dentro de los programas de formación y alto rendimiento del deporte convencional y adaptado, en busca de mayores logros regionales, continentales e

**PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2022
ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA**

RAMO:	11 Educación Pública	Página 10 de 11
--------------	-----------------------------	------------------------

internacionales para México, al brindarles acceso al uso y aprovechamiento de los servicios e instalaciones que ofrece la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte (CONADE). En tanto que, a través del programa **E068 Educación Física de Excelencia** se instrumentarán acciones de formación académico-deportiva de nivel técnico para que estudiantes de 14 años y más que cursan el nivel medio superior tengan acceso a disciplinas deportivas de béisbol, boxeo y atletismo de fondo y medio fondo, para fomentar su desarrollo integral y profesional. Asimismo, se otorgarán apoyos a los Bachilleratos Tecnológicos de Educación y Promoción Deportiva a los planteles federales de educación media superior para que mejoren las condiciones de infraestructura y equipamiento que apoyen la labor académico-deportiva. Finalmente, el programa **S269 Cultura Física y Deporte** continuará promoviendo y fomentando en la población mexicana de seis años y más la práctica regular y sistemática de la actividad física, recreativa, pre-deportiva y deportiva, a través de estrategias de cultura física y deporte que ofrece la CONADE.

Fortalecer la rectoría del Estado y la participación de todos los sectores y grupos de la sociedad para concretar la transformación del Sistema Educativo Nacional, centrada en el aprendizaje de las niñas, niños, adolescentes, jóvenes y adultos

Poner el sistema educativo al servicio del aprendizaje de las niñas, niños, adolescentes, jóvenes y adultos implica repensar la gobernanza de un sistema tradicionalmente centralizado y vertical. La contribución, con sentido de responsabilidad y corresponsabilidad, de todos los actores involucrados en el proceso de enseñanza aprendizaje es un reto mayor para el SEN que debe atajarse a partir de mecanismos normativos, institucionales, participativos, financieros y de rendición de cuentas en los tres niveles de gobierno y ante la sociedad. La eliminación de brechas sociales, económicas y culturales dependerá de la capacidad de los sistemas de información y de medición para retroalimentar las políticas y la toma de decisiones, a partir de enfoques a la vez sistémicos y diferenciados.

Mediante el programa **G001 Normar los servicios educativos** se fortalece la rectoría del Estado en materia educativa; garantizando el acceso, permanencia, tránsito y continuidad académica de las niñas, niños, adolescentes, jóvenes y personal docente; al emitir Reglas y Lineamientos de Operación; regular el proceso de evaluación de

**PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2022
ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA**

RAMO:	11 Educación Pública	Página 11 de 11
--------------	-----------------------------	------------------------

libros de texto en escuelas secundarias; diseñar y actualizar planes y programas de estudio, y directrices para la gestión y operación de programas de formación continua de maestros de educación básica.

Finalmente, con el programa **P001 Diseño de la Política Educativa** se reafirma la rectoría del Estado al fortalecer el SEN a partir del diseño de la política educativa mediante esfuerzos conjuntos en materia de planeación, seguimiento, evaluación, mecanismos de comunicación y coordinación articulados, e instrumentos jurídicos, que alineen y promuevan planes y estrategias interinstitucionales, para avanzar en la mejora continua de la educación y el aprendizaje de la población, garantizando el pleno ejercicio del derecho a la educación.

Finalmente, para avanzar en el cumplimiento de los mandatos que se desprenden de la Reforma Constitucional en materia educativa de 2019, y de las leyes reglamentarias aprobadas durante esta administración, el Gobierno de la República asignará 9 mil 500 millones de pesos con el propósito de fortalecer las estrategias prioritarias que contribuyan a la Expansión de la Educación Inicial; la Inclusión Educativa; al Mejoramiento de las Escuelas Normales; la Formación, Capacitación y Actualización de Profesores de Educación Básica y Media Superior; la Obligatoriedad y Gratuidad de la Educación Media Superior y Superior; la Agenda Digital Nacional; la Mejora Continua de la Educación; Nuevos Planes, Programas y Materiales Educativos para Educación Básica; la Promoción en Función de Incentivos, y al Sistema para la Carrera de Maestras y Maestros.